



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 24 de noviembre de 2015

EXP-EXA N° 8565/2011

RESD-EXA N° 776/2015

VISTO:

La RESCD-EXA N° 775/2015 mediante la cual se acepta al Ing. Adrián Daniel Bruna el Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables para su evaluación, y también se designa al Tribunal.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la citada resolución, se consignó en forma errónea el título y el lugar de trabajo académico del Esp. Jorge Horacio Giubergia, designado como miembro titular del Tribunal.

Que en función del Curriculum Vitae del citado docente, que se incorporó como folios 108/113 de estos actuados, el Esp. Jorge Horacio Giubergia, posee los títulos de Especialista en Reactores Nucleares (CNEA-UTN) y Especialista en Aplicaciones Tecnológicas de la Energía Nuclear (Instituto Balseiro-FIUBA), se desempeña actualmente como Jefe del Programa de Energía Eléctrica en la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta y es docente en la Universidad Católica de Salta.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que el Esp. Jorge Horacio Giubergia, designado por el Art. 2° de la RESCD-EXA N° 775/15, como miembro titular del Tribunal, es docente de la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Adrián Daniel Bruna, al Tribunal designado por RESCD-EXA N° 775/15, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), al Codirector de Tesis (Ing. Daniel Hoyos), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, resérvese.

mxs
rer


MRS. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS